

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de mayo de 2013, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de expedientes de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a los interesados que en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta, de Jaén, podrán conocer el contenido íntegro de los mismos.

Expediente: JA/TPE/215/2007.

Entidad: Gas Mengíbar, S.L.

CIF/DNI: B23328008.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, expediente JA/TPE/215/2007, de fecha 5.3.2013.

Expediente: JA/TPE/220/2007.

Entidad: Juan Antonio Olivares Guirado.

CIF/DNI: 26492378N.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, expediente JA/TPE/220/2007, de fecha 5.3.2013.

Expediente: JA/TPE/088/2009.

Entidad: Liserman Limpiezas, S.L.

CIF/DNI: B23274152.

Acto notificado: Resolución de liquidación de reintegro, expediente JA/TPE/088/2009, de fecha 18.3.2013, por importe de 3.564,66 € (3.000,00 € de principal más 564,66 € de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/030/2009.

Entidad: Tiendas Martínez Olivares, S.L.

CIF/DNI: B23536576.

Acto notificado: Resolución de liquidación de reintegro, expediente JA/TPE/030/2009, de fecha 18.3.2013, por importe de 3.565,07 € (3.000,00 € de principal más 565,07 € de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/571/2009.

Entidad: Europea de Prevención y Salud Laboral, S.L.

CIF/DNI: B23520471.

Acto notificado: Resolución de liquidación de reintegro, expediente JA/TPE/571/2009, de fecha 18.3.2013, por importe de 3.434,79 € (3.000,00 € de principal más 434,79 € de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/160/2008.

Entidad: Viveralia, S.L.

CIF/DNI: B23509979.

Acto notificado: Resolución de liquidación de reintegro, expediente JA/TPE/160/2008, de fecha 19.3.2013, por importe de 3.702,90 € (3.000,00 € de principal más 702,90 € de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/166/2010.

Entidad: Motorjasa, S.A.

CIF/DNI: A23310758.

Acto notificado: Resolución de liquidación de reintegro, expediente JA/TPE/166/2010, de fecha 18.3.2013, por importe de 3.331,23 € (3.000,00 € de principal más 331,23 € de intereses de demora).

Respecto de las Resoluciones de Reintegro se informa:

Contra las mismas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Respecto de los Acuerdos por los que se inicia el procedimiento de reintegro se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

- Se concede un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, el plazo máximo para la notificación y resolución del procedimiento que se inicia es de 12 meses, produciéndose la caducidad del procedimiento en el caso de que el referido plazo no se cumpla.

Jaén, 31 de mayo de 2013.- El Director, Manuel Gabriel Pérez Marín.